

Tiempo Gremial

AMRA

Publicación de la Asociación de Médicos de la República Argentina, Seccional Provincia de Santa Fe. Año 9. Nº 18. Diciembre 2008

"Donde haya un médico trabajando, estará el Sindicato"



Diez años de la Seccional Santa Fe

**1998, 3 de diciembre,
Día del Médico**

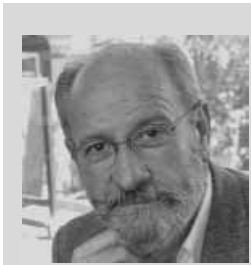
En la Asociación Médica de Rosario, se inauguraba la Seccional Provincia de Santa Fe de AMRA. Dirige la palabra un dirigente que se extraña: el doctor Vicente Federico.



Por el rumbo trazado por el doctor Vicente Federico

La unidad nos

La capacitación de los dirigentes, la concientización y la instalación en sedes propias jalonan una década de los profesionales, el logro de la personería gremial de trabajo, compromiso y crecimiento



Ricardo Allegretti
Secretario General

Hace 10 años

Cuando en diciembre de 1998 iniciamos el camino junto a los colegas fundadores de la Asociación Médica de Avellaneda sabíamos que todo estaba por hacerse.

En ese Día del Médico, en la Asociación Médica de Rosario, impulsamos la **creación de la Seccional Provincial de Santa Fe del Sindicato Médico** (Asociación de Médicos de la República Argentina —AMRA—).

Como sucedió en Avellaneda, con la AMA, nuestra casa natal fue la AMR.

No fue fácil ir sumando colegas a esta etapa inicial

donde los Estatutos, el conocimiento básico de cuestiones sindicales y la estructura orgánica administrativa fueron constituyendo los pasos iniciales de la primera Comisión Directiva.

Todos sabemos que se hace camino al andar y que los conflictos sectoriales favorecen la aparición de reclamos y respuestas que hasta entonces se hacían desde las instituciones tradicionales de los médicos.

La herramienta del Sindicato, en el marco de la Ley de Asociaciones Profesionales, no había sido usada aún, porque no existía.

Una figura señera

El doctor **Vicente Federico**, nuestro emblemático mentor y primer Secretario General, alimentó todos los procesos de consensos. Siempre nos insistió en que no debíamos perder el contacto con la realidad de los médicos y ser pragmáticamente positivos en las relaciones con las re-

presentaciones existentes.

Esta actitud, la mayoría de las veces, allanó nuestro accionar embrionario.

La afiliación y la promoción de la nueva organización eran actividades paralelas al inicio de la tramitación legal para que nuestra seccional provincial tuviese Personería Gremial.

Las primeras estructuras se dieron en los subsectores de Obras Sociales y privado: en el Sanatorio “Rosendo García” de la Unión Obrera Metalúrgica —UOM— y en la empresa de emergencias ECCO.

Toma de conciencia y capacitación

Transitar esta experiencia inicial fue muy duro, porque nuestros representados, y nosotros mismos a veces, estábamos sumidos en la crisis desregulatoria de la nefasta época neoliberal.

Junto a la toma de conciencia y al compromiso inicial de los nuevos dirigen-

tes, se hizo imprescindible empezar a recorrer el camino de la capacitación.

Comenzamos entrevistando a autoridades y delegados de organizaciones sindicales tradicionales. Esto era absolutamente nuevo para todos al igual que la decisión: “los médicos necesitamos y queremos un sindicato propio”.

Pocos meses después, en julio de 1999, se oficializó la primera Comisión Directiva de la Seccional y se puso en marcha la realización del acto electoral cumplimentando los mecanismos legales a los que desde un primer momento prestaron especial atención los que impulsaban el proyecto.

Primeras acciones reivindicativas. Crecimiento en la provincia

Nos pusimos a prueba con conflictos surgidos en el ámbito municipal, con los contratos transitorios (loca-

ción de servicios) de los médicos de guardia.

La secuencia de hechos, la participación de los médicos y el apoyo del Colegio de Médicos y la Asociación Médica de Rosario crearon las condiciones para llamar a elecciones de delegados municipales que surgieron, fundamentalmente, de las guardias. Con ellos iniciamos las gestiones y logramos, luego de cinco años, la titularización de los médicos de guardia.

No fue fácil, pero sí educativo. En la práctica concreta íbamos realizando nuestro aprendizaje.

Poco a poco AMRA comenzó a ser conocida (y reconocida) por las autoridades, por los medios de comunicación y por la población. Entonces tuvimos la oportunidad de extendernos al ámbito provincial, trascendiendo, así, el espacio acotado de los hospitales rosarinos.

Esta expansión se consolidó con la presencia de toda la Comisión Directiva Nacional encabezada por el doctor **Federico** en nuestro encuentro realizado en **Reconquista**. A ella llegaron no solo las compañeras de la ciudad de Santa Fe sino de la provincia de **Formosa** para informarse, solidarizarse y para sumarse.

El desarrollo provincial tuvo un lento pero genuino avance a partir de la presentación que realizamos al entonces ministro de salud doctor Parola reclamando el pase a interinos de 713 colegas que figuraban como “*Emergencias*”.

Este objetivo se logró con la intervención, por primera vez, de nuestro Sindi-



Inauguración de la nueva sede propia de la Seccional Santa Fe, en Rosario.

fortalece



Movilización, una herramienta bastante usada a lo largo de esta década.



El Secretario General dirige la palabra durante la inauguración de la sede central en Avellaneda.

cato ante los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Se eligieron delegados en los Hospitales Cullen, Alasia e Iturraspe de **Santa Fe**.

Reconquista, pionera junto a Rosario en la labor fundacional, también concretó su representación en la conducción provincial y en la estructura de delegados.

A lo largo de estos años viajamos a **Venado Tuerto, Rufino, Rafaela, Ceres, Santa Fe, Casilda, Cañada de Gómez, San Lorenzo y Las Rosas** haciendo conocer nuestra organización e invitando a sumarse a ella.

Inserción en las organizaciones de los trabajadores

Paulatinamente nos fuimos insertando con relaciones constructivas en las organi-

zaciones nacionales de trabajadores. Así en nuestro territorio tuvimos siempre las puertas abiertas para la discusión y el crecimiento en el aprendizaje. Integramos la CGT Norte (Santa Fe) y CGT Rosario donde ocupamos la Secretaría de Salud. Gestionamos nuestra inclusión a la CGT nacional.

Por la actuación de nuestra Seccional, AMRA nacional ocupa desde 2005 un espacio en la Coordinadora de Gremios de Servicios Públicos en Argentina. Firmamos convenios de capacitación recíproca con 14 sindicatos nacionales y desarrollamos el área de salud junto a UPCN nacional, APUBA (no docentes de la Universidad de Buenos Aires), CICOP (profesionales de la salud de la provincia

de Buenos Aires).

Con el visto bueno del doctor **Federico**, Santa Fe envió a su Secretario General como representante de AMRA en la **ISP (Internacional de Servicios Públicos)**. Participamos activamente en los temas: desprecariación laboral, trabajo decente, jóvenes, género y equidad.

Ha sido excelente el **trabajo y compromiso de las compañeras** que vienen sosteniendo estas actividades que apuntalan nuestra inserción en el ámbito nacional e internacional.

Un apoyo decisivo. Complementariedad

No podemos dejar de enfatizar que **nada hubiese sido posible en esa etapa fundacional sin el apoyo económico y político de las**

Asociaciones Médicas de Rosario y Avellaneda (AMR y AMA).

El doctor **Dardo Dorato**, actual Secretario General de AMR, fue nuestro primer Secretario General de Seccional. Seguimos discutiendo juntos la problemática de los colegas en los distintos subsectores en la convicción de que el apoyo mutuo y la coordinación entre las instituciones es imprescindible para aumentar nuestra fuerza en el reclamo y ordenamiento de las condiciones de trabajo de todos.

En el camino sucedieron muchos hechos trascendentes para la sociedad argentina y mantuvimos la mayor coherencia posible en nuestra estrategia de trabajo para preservar el emprendimiento sindical.

Un logro trascendente:

la personería gremial
El logro de **la personería gremial**, en setiembre de 2006, luego de 7 años de trámites en el Ministerio de Trabajo de la Nación, nos convirtió en la única seccional del país con jurisdicción en todo el territorio provincial y abarcando los 3 subsectores: obras sociales, público, privado.

Con esa incumbencia iniciamos la ardua tarea de apuntalar negociaciones con las empresas de Emergencias de toda la provincia y los representantes de Clínicas y Sanatorios de Rosario.

Hoy nuestro proyecto de **Convenio Colectivo para ambas actividades: Médicos de empresas de Emergencias y Médicos de Guardia Sanatoriales** se encuentra en proceso de citaciones y notificaciones a la patronal privada por el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Pase a planta de interinos y paritaria provincial

El pase a planta de 1.800 médicos interinos en la provincia por ley de **junio de 2007** fue el hecho descolante de ese año.

La Mesa de Relaciones Laborales, en **mayo de 2008**, nos posicionó definitivamente en la discusión de

condiciones de trabajo con el Ejecutivo provincial.

Los logros en esta **primera paritaria** formal con el Ministerio de Salud son importantísimos. **El dato testigo es la triplicación del salario básico con el consecuente saneamiento del salario y aporte para la caja previsual de nuestros jubilados.**

En setiembre de 2008 se convocó a elecciones para integrar el **Cuerpo de Delegados Provinciales** compuesto por 40 miembros que cumplirán una tarea clave en los próximos dos años.

El objetivo ahora son las elecciones de delegados en la salud municipal de Rosario, cuando contemos con el código de descuento de nuestros afiliados.

Acción Social

Las gestiones llevadas adelante desde nuestra Seccional posibilitaron la firma de un convenio entre AMRA a nivel nacional con la **Mutual de Socios de la Asociación Médica de Rosario** dando acceso a todos los afiliados cotizantes nacionales a los beneficios de la Mutual. Esta inclusión se solventa con la cuota sindical sin ningún otro costo adicional.

Sedes propias

No podemos dejar de mencionar y puntualizar tres hitos fundamentales de este año: **el 15 de mayo inauguramos, en Rosario, nuestra sede propia.** También en mayo instalamos una **nueva página web nacional** y el **21 de agosto estuvimos presentes en la apertura de la Sede Central en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.**

Con legítimo orgullo, y sin vanidad, el 3 de diciembre Día del Médico, al cumplir nuestros primeros diez años, podremos decir que **cumplimos con el mandato del inolvidable don Vicente Federico: ser una organización fundacional y fundadora de otras seccionales** y subrayar para lo mucho que aún falta por hacer: **la unidad en la acción es lo que nos fortalece.**

Secretaría Gremial

Relación laboral y estabilidad a nivel provincial y municipal

Pese a las dificultades iniciales, se lograron importantes avances en el ámbito de la Salud Pública, tanto en la jurisdicción provincial como en la municipal.



Sandra Maiorana
Secretaría Gremial

No fue fácil nuestro comienzo. Con la inscripción gremial solamente debimos enfrentar la resistencia del sector patronal, tanto privado como estatal, a la aparición de una organización que defendiera los derechos del médico como trabajador en un contexto de ausencia parcial o total de leyes que lo protegieran a nivel público sumada a la inexistencia de convenios colectivos de

trabajo a nivel privado.

No podemos olvidar el pensamiento liberal generalizado entre los médicos que los llevaba a negar su **condición de trabajadores** en relación de dependencia y el rechazo que sentían a la palabra *sindicato*.

En la provincia

A pesar de esto logramos en la administración Provincial el **pase a Interinos de 110 profesionales que estaban trabajando desde hacía un año y cuyas emergencias no fueron renovadas**. Al comienzo del año una Resolución del Ministerio no lo permitía, pero luego de 5 meses de lucha se logró su pase con cargos vacantes de otros sectores de Provincia. Luego de conservar su fuente laboral tuvimos que lu-

char más de un año para que se les abonaran estos 5 meses trabajados sin contrato.

Pero lo más contundente fue **la creación de 913 cargos** que posibilitaron el pase a interinos de profesionales que revestían categoría de Emergencia, algunos desde hacía 10 años. Se concretó la incorporación del personal del Programa PROMIN a la Planta Provincial y el pase a Planta de 500 Profesionales contratados durante los años 2005 y 2006.

En la Municipalidad de Rosario

En esta jurisdicción logramos en el año 2003 suspender el **reconcurso anual** de los médicos de guardia municipales, concursándose a partir de allí solamente las vacantes reales.



Votando en el patio. Imagen de los primeros tiempos, en los que el Sindicato era todavía muy resistido...

En 2005 se logró modificar la base de cálculo del **salario básico profesional**, aumentando el mismo un 10 %. De esta manera el sueldo del profesional dejó de estar por debajo del de enfermería.

También logramos la creación del adicional **función centro** que está destinado a los agentes que se desempeñan en **APS (Atención Primaria de la Salud)** y equivale a un 22 % del sueldo básico.

En mayo de 2006 se firma un acta acuerdo con la Secretaría de Salud Pública y el Sindicato Municipal que establece los siguientes puntos:

1- **Pase a planta permanente de los agentes ingreso 1997 al 99** que hubieran trabajado en forma ininterrumpida, independientemente del tipo de contratación. Esto permitió que ingresaran directamente a planta permanente profesionales médicos que hacía más de 10 años estaban en negro. De esta forma se sienta el precedente de ingresar a la planta permanente con el ingreso real y no a la fecha del contrato transitorio.

2- **Regularización de todos los contratos de locación a la planta transitoria.**

3- **Pase de los Eventuales 2004 a la Planta Transitoria.**

4- **Equiparación de la antigüedad al 2 % del básico por año de antigüedad** como el resto de los trabajadores municipales. Poniendo como piso de la misma la suma de 120 pesos.

5- **Constitución de una Mesa de Trabajo** que elabore una propuesta de encuadramiento de todo el personal Profesional de la Salud Pública Municipal. Este es el único punto que todavía no se instrumentó.

Posteriormente, el 28 de junio se crea el **adicional Profesional Sanitario** para todos los Profesionales Municipales como primer paso para el reconocimiento salarial de los mismos.

En el año 2007 **con casi la totalidad de los médicos en Planta** se logra el **blanqueo de los reemplazantes** que pasaron a partir de allí a gozar de sus derechos como trabajadores (vacaciones, aguinaldo, etc.).



Una de las tantas marchas que hicimos por nuestros derechos como trabajadores.

Avances en la representación de los profesionales

Paritarias provinciales

Aunque en ese entonces todavía no contábamos con el reconocimiento de nuestra Personería Gremial logramos que el Ejecutivo Provincial nos reconociera y se sentara con nosotros en la primera Paritaria para el sector médico discutida por médicos.

Año 2006

- Se aumenta la hora médica de \$4,57 a \$8,35 en sueldo básico, a la vez que se blanquean \$100 de las cifras no remunerativas. El sueldo básico pasa de \$91,44 a \$199.
- Se aumenta la cifra remunerativa dec. N° 1145/05 de \$3 a \$4,11 la hora.
- Se aumenta la cifra no remunerativa no bonificable dec. N° 2670/92 de \$5 a \$14.
- Se logra un aumento de bolsillo del 22 % al 39 % logrando por primera vez un aumento mayor para los cargos con mayor carga horaria y mayor función que eran los mas perjudicados. En este momento la cifra que se abona en negro es del 50 % del sueldo de bolsillo.

El 15 de septiembre del 2006 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación dicta la Resolución 920/06 que otorga la Personería Gremial a AMRA Seccional Santa Fe. Representando a todos los Profesionales Médicos en relación de dependencia real o encubierta en todo el territorio de la Provincia.

Año 2007

- Se lleva la hora medica (sueldo básico) de \$8,35 a \$18,16. Esto implica un aumento del 117 % del **sueldo básico** con un blanqueo de \$130 que formaban parte de una cifra no remunerativa.
- Aumento de la cifra remunerativa no bonificable dec. N° 1145/05 de \$4,11 a \$13,28 la hora con un tope de 24 horas.
- Aumento de la cifra no remunerativa dec. N° 2670/92 de \$14 a \$17,5 la hora con

- un tope de 24 horas. De esta manera se aumentan un 31 % los haberes y se disminuye el sueldo en negro a un 35 % del salario de bolsillo.
- Adicional para médicos que realizan **Guardia Activa** de \$200.
- Adicional para **Jefes de Servicio** en funciones con designación sin Cargo real de Jefatura de \$250.
- Presentación de la Ley de pase a Planta Permanente de 2.500 Profesionales de la ley 9282 (1.800 médicos) que ingresaron hasta el 31 de diciembre de 2004 inclusive por única vez sin Concurso Abierto. **Ley N° 12.720 aprobada por la Legislatura el 13 de julio de 2007.**
- Pase a interinos de los Profesionales con Contrato de Locación de Servicios de la

- autogestión ingreso 2004 y 2005.
- **Reglamentación de la Ley N° 12742, que permite el pase a interinos de los Profesionales con Contrato de Locación de Servicios de los SAMCO** que no habían podido ser incorporados a la Planta Provincial
- Gestiones en el **Ministerio de Educación:** se consigue el pase a interinos de 42 médicos de Salud Laboral de dicho Ministerio.

Año 2008

- Se trasladan al Sueldo básico la asignación remunerativa no bonificable dec. N° 3209/91, el suplemento remunerativo no bonificable dec. N° 1840/04 y asistencia profesional dec. N° 1145/05. Así, se triplica el sueldo básico (cargos de 24

- horas de \$435 a \$1.230), con el consiguiente aumento por título que es un 25 % del básico y de la antigüedad 1 % del básico por año de antigüedad.
- Se crea el **suplemento Asistencial y Hospitalario** que es remunerativo y que equivale a un 40 % del sueldo básico. Este suplemento figura en el recibo de sueldo como remunerativo no bonificable Código 330 porque de esta manera pudo hacerse extensivo a los médicos que trabajan en otros Ministerios como Educación y Gobierno. Se aumenta de esta manera un 35 % el sueldo de bolsillo quedando solo un 25 % del mismo en negro. Esto significó un aumento real del sueldo de jubilados y pensionados.
- El Gobernador firma el 11

de abril el dec. N° 0995 mediante el cual aprueba las resoluciones N° 171 y 172 del 12 de marzo de 2008 que crean la Comisión Negociadora conformada por el Ministerio de Salud y la Asociación de Médicos de la República Argentina (AMRA), Seccional Santa Fe siendo la misma el ámbito de discusión de las relaciones Laborales de los Profesionales Médicos incluidos en la ley 9282 con el Ejecutivo Provincial.

Médica embarazada y temas actuales

Se presenta a la Legislatura en consenso con el Poder Ejecutivo un Proyecto de Ley para protección de la Médica Embarazada que plantea a partir del quinto mes de embarazo separarla de tareas de riesgo y prolongar la licencia por maternidad que en este momento es de 45 días antes y tres meses después del parto a 45 días antes y seis meses después.

Se fija el dictado de una Resolución Ministerial que contemple **la labor de la profesional médica durante el cursado de su embarazo**, hasta tanto se concrete el trámite legislativo de la Ley mencionada en el párrafo anterior.

- En el mes de septiembre el Ejecutivo Provincial otorga un aumento a todos los sectores de una cifra que es considerada insuficiente pero se logra que sea remunerativa y como porcentaje del sueldo básico llevando el Asistencial y Hospitalario del 40 % al 55 %.
- Inclusión en los recibos de haberes del pago de las

Sigue en la página siguiente



Reunión con el Ministro de Salud de Santa Fe, doctor Miguel A. Capiello.

Viene de la página anterior
Guardias Pasivas realizadas en los Servicios Críticos que hasta el momento no se abonaban.

- Continuación de los trámites correspondientes a fin de efectivizar el pase a Planta Permanente de los Profesionales médicos posibilitado por la ley N° 12.720 acordada en la negociación paritaria del año anterior.

- Presentación del trámite Legislativo que otorgue a esta entidad Sindical con Personería Gremial el **carácter de paritario**. Dicho Proyecto de Ley fue presentado en el mes de octubre de este año. Esta propuesta fue aceptada por mayoría por el Cuerpo de delegados Pro-

vinciales considerándola insuficiente con respecto al aumento salarial, pero evaluando el compromiso escrito de realizar nuevas negociaciones paritarias en el mes de diciembre que otorguen un aumento para el primer semestre del año 2009.

Otras profesiones

Cabe destacar que en las negociaciones salariales y los pases a planta **siempre se incluyó a todos los Profesionales del arte de Curar** de la 9282 que no tienen entidad con personería Gremial que los represente, reafirmando así el principio solidario de nuestro Sindicato.

Guardias privadas y Emergencias

Guardias privadas

Hubo reuniones tripartitas entre representantes de nuestro Sindicato, de la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de Rosario y Zona y autoridades de la Delegación Rosario del Ministerio de Trabajo de la Nación, con el fin de obtener respuestas por reclamos inmediatos y la apertura de paritarias referentes a los médicos de Guardia que prestan servicios en esos efectores.

En la segunda, del pasado 18 de noviembre, Clínicas rechazó la homologación del proyecto de Convenio Colectivo que habíamos presentado, por no estar formalmente abierta la paritaria.

Nuestro Sindicato dio a conocer sus propuestas inmediatas: incremento salarial de la hora de guardia médica común de \$45.- con más un incremento del 25 % para la hora guardia médica especializada, todo esto con aplicación a partir del 01/01/09, fecha a partir de la cual las enti-

dades sanatoriales deberán proceder al depósito de la cuota correspondiente a los afiliados a la entidad sindical, con personería gremial que agrupa y representa a los profesionales médicos de la provincia.

Se pasó a cuarto intermedio y se estableció una nueva reunión para el día 12 de diciembre, en la que Clínicas responderá.

Emergencias

Sobre este tema hubo también el 18 de noviembre pasado una reunión entre Sindicato, Ministerio y tres empresas de emergencias de la provincia, de las cuales solo concurrió una, ECAS S.A.

Para avanzar hacia paritarias se tiene unificar personería y representatividad entre las empresas del rubro, que no están nucleadas en una Cámara específica, tarea que en esta instancia queda a cargo del Ministerio, por medio de citaciones particulares y difusión pública.

El Ministro de Trabajo recibió al Sindicato



Un hito. El Ministro de Trabajo Carlos Tomada flanqueado por los doctores Allegratti (Sec. Gral. AMRA) y M...

ISP Mujeres y

Asociación de Médicos de la República Argentina SECCIONAL SANTA FE



En nuestro Sindicato la participación femenina es amplia. La cuarta de izquierda a derecha es la dra. Adelina...

e Trabajo de la Nación dicato Médico



Maiorana (Sec. Gremial AMRA).

El pasado 22 de octubre el **Dr. Carlos Tomada**, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, recibió a nuestro Secretario General, **Dr Ricardo Allegretti**, quien concurrió a la entrevista acompañado por la Secretaria Gremial, la **Dra Sandra Maiorana**.

El encuentro fue propicio para presentar formalmente a nuestra organización (AMRA - Sindicato Médico).

Se trató la problemática de los médicos asalariados, el trabajo en negro, la falta de convenios colectivos y la ausencia de paritarias en todo el país.

Se analizaron las condi-

ciones de trabajo en general con el Sr Ministro y su Jefe de Gabinete.

Ratificamos la intención de nuestro Sindicato de lograr Convenios Colectivos en el Subsector Privado y de Obras Sociales. Tomamos como ejemplo las presentaciones y gestiones que estamos realizando en la Delegación del Ministerio en la ciudad de Rosario y en la de Santa Fe para entablar negociaciones con las Empresas de Emergencias.

Ante el interés demostrado por el **Dr. Carlos Tomada** sobre la situación de los médicos de guardia, le expusimos los avances logrados para beneficiar a la médica de guardia embar-

zada en la administración pública (provincias de Buenos Aires y Santa Fe), también lo pusimos al tanto de la conciliación obligatoria dictada por la Delegación Rosario con la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de esta ciudad para discutir un Convenio Colectivo para profesionales de la actividad.

Remarcamos que este es un hecho sin antecedentes en la República Argentina y le solicitamos su intervención directa para que se llegue a buen puerto.

Sentar un precedente de este logro sería el catalizador, a corto plazo, en las demás provincias, en particular Buenos Aires.

La presencia de nuestra Secretaria Gremial ratifica la participación de las mujeres médicas en la construcción activa del Sindicato.

Para finalizar delineamos, con el Sr Jefe de Gabinete Ministerial, contactos a seguir en lo inmediato y permanente para vehicular trámites pendientes y promover las nuevas presentaciones de inscripción gremial en distintos ámbitos.

La reunión concluyó con la invitación al Ministro **Tomada** a participar en la jornada que estamos preparando sobre "Trabajo Médico" a realizarse el 3 de diciembre en nuestra Sede Nacional conmemorando el Día del Médico.

Grupo Salud



Ontivero, autora de estas líneas.

El Comité Nacional de Mujeres de los Sindicatos afiliados a la ISP (Internacional de Servicios Públicos) de Argentina viene trabajando desde hace más de un año en el tema de igualdad de oportunidades. Sancionada la **Ley de Cupo Sindical para las Mujeres**, la mayoría de los Sindicatos pertenecientes a la CGT, y en especial los afiliados a la ISP, han realizado modificaciones en sus estatutos y han incluido el cupo femenino en todas las instancias de representación (comisiones directivas, comisiones de trabajo, tripartita, CCT, CPP, etc.).

En la **Reunión Subregional realizada en Florianópolis** (Brasil) en el mes

de febrero del corriente año, con la participación de delegadas de Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay y Brasil, **se trabajó especialmente la igualdad de oportunidades, las condiciones de trabajo, la implementación de guarderías para los hijos de las trabajadoras y especialmente la necesidad de encuentros entre trabajadoras de la región de América.**

El encuentro tuvo la finalidad de ajustar una agenda de temas comunes y compartir experiencias entre todas las participantes, exponiendo soluciones donde determinados temas se han desarrollado adecuadamente.

En el mes de octubre se

desarrollaron unas Jornadas en la ciudad de La Plata, donde se concretaron las temáticas de equidad e igualdad de oportunidades.

Estamos concluyendo la **encuesta final del trabajo sobre equiparación salarial**, que se publicará en breve y esperamos poder presentar en la próxima Feria del Libro de la ciudad de Buenos Aires.

Está programándose un encuentro entre las distintas internacionales de los sindicatos de las diversas centrales obreras, todo dentro del marco de trabajo avalado por la OIT.

En esta instancia de reflexión que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de octubre el tema central fue la participación de la mujer en la vida de los sindicatos y contó con expositoras provenientes de la vida sindical, que en la actualidad cumplen funciones legislati-

vas, así como figuras de primer nivel tanto nacional como internacional. En esta instancia nuestra organización AMRA también estuvo presente.

En cuanto al tema de Salud, se encuentra en desarrollo el Proyecto de **IMPACT Salud**, que abarca el estudio sobre la precarización laboral de los trabajadores/as de la salud, que incluye a los Sindicatos AMRA, APUBA, CICOP y UPCN. Estamos organizando el encuentro correspondiente al segundo año, cumplimentando los objetivos de instalar en la agenda de los sindicatos el tema de la precarización y su resolución cambiando las condiciones de trabajo dignificando a los trabajadores/as.

El mencionado encuentro tendrá como sede la ciudad de **Rosario** los días 12 y 13 de diciembre próximos, **siendo AMRA el sindicato anfitrión.**

Género y Equidad



Griselda Kopecky
Comisión Género y Equidad

Desde la **Comisión de Género y Equidad**, estamos trabajando para promover el espacio que se nos abre, a partir de la Enmienda del Estatuto de nuestro Sindicato AMRA (mayo de 2008). Continuamos conociendo y capacitándonos en la **igualdad de género y oportunidades** (dec. n° 214/2006), la **promoción de la trabajadora médica**, el **derecho a**

la protección de la maternidad, la equidad de la remuneración, la erradicación de la violencia laboral (vigencia de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato, CIOT).

Mientras consolidamos la participación de las afiliadas en los distintos estamentos e instituciones de nuestro país, es evidente que se nos plantean enormes desafíos. Es clara la necesidad de lograr la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, no por enfrentar los intereses de un sexo a los de otro, **sino porque nos corresponde mayor protagonismo**. La única forma de estimular al personal de salud es capacitándolo y que las mujeres puedan acceder a todos los puestos para los

que están calificadas, garantizándoles condiciones de empleo con equidad de remuneración y trabajo digno, así como protección en materia de seguridad social y salud laboral.

Mamás médicas

Considerando esto, el objetivo primordial de la Comisión de Género y Equidad, es **la protección de la médica embarazada, desde el quinto mes de gestación (20 semanas), garantizándole su lugar de trabajo y también la lactancia materna** como un derecho primario del bebé. Por esto el Sindicato promueve influir en las instituciones responsables de decisiones políticas.

La Comisión Directiva

de AMRA Santa Fe y el conjunto de delegados de los Hospitales Provinciales apoyaron la iniciativa de la Comisión de Género y Equidad con el **Anteproyecto de Ley de Protección a la Médica Embarazada**. Este fue presentado ante el Poder Ejecutivo Provincial, al Ministro de Salud, Dr. Miguel A. Capiello y también al Poder Legislativo, en la Comisión de Salud.

Este Anteproyecto de Ley protege a la médica en **situación de riesgo**, en las guardias, en ambulancias, traslados, guardias psiquiátricas, contactos con enfermedades infecto contagiosas (TBC, Hep. B, etc.). En tales casos la médica embarazada pasaría a trabajar en el consultorio externo, don-

de estaría al resguardo de riesgos.

Promovemos la licencia de postparto extendida, hasta los 6 meses para garantizar la lactancia materna y el mejor cuidado de la madre y su hijo. También promovemos los espacios materno-infantiles, cerca del trabajo de las mamás médicas para que puedan cuidar a sus hijos, afianzando así los vínculos en la primera infancia. **De esta forma se observaría un mayor rendimiento laboral, más seguridad y confianza en la mujer médica.**

Como se observa en estos momentos, es un camino arduo, logramos nuestros primeros pasos acompañados por ustedes, seguiremos hasta lograr la ley.

A los queridos estudiantes, nuestros futuros colegas



Manuel López Molina
Comisión de Organización

Nuestro Sindicato siempre ha deseado llegar a ustedes en el pre-grado, dado que es claro que, así como se les enseña a redactar un certificado o una historia clínica, también es imprescindible que conozcan lo más profundamente posible **cuáles son sus derechos y deberes laborales**.

Esta profesión, con toda su carga de ciencia, "sacerdocio", fantasía y magia, ha carecido durante muchísimo tiempo de algunas cosas fundamentales:

- **Reglas claras en las condiciones de trabajo.**
- **Responsabilidades bien determinadas.**
- **Remuneraciones acordes a la calidad de la prestación y a los riesgos que corremos.**

Así vemos que tenemos colegas contraprestadores, otros en relación de dependencia, algunos fuera de todo sistema, los menos empresarios, etc.

Nuestras funciones son reguladas por: el Estado, cá-

maras de empresas médicas, Colegios Médicos, Universidades, Obras Sociales, etc.

Frente a tan diversa realidad del **médico trabajador**, hace ya diez años hubo un grupo que decidió intentar la presente herramienta: un sindicato, apuntando a los que se hermanan con cualquier operario calificado, sin reconocimiento adecuado a sus labores, sin contratación en regla, a veces en relación de dependencia sin convenio y, las más de las veces, en negro.

En realidad creemos que deberíamos tener un lugar en alguna cátedra y ser parte de la currícula para que ustedes conozcan nuestra



Facultad de Ciencias Médicas, UNR. Una de las dos grandes casas de estudio de nuestra provincia para nuestros futuros colegas.

existencia y la función que desempeñamos.

Como aún esto no es posible, nos dirigimos a ustedes y **los invitamos a concurrir a nuestra sede o a consultar a nuestros delegados**

en cada hospital, para que vayan interiorizándose de sus **derechos gremiales** en el desempeño de su futura profesión. Todo puede ser distinto con la ayuda del conocimiento; esto también.

Organización de nuestra Seccional en toda la provincia de Santa Fe

Nuestra Seccional es la única en el país que abarca toda una provincia. Esto implica un amplio territorio con distintas realidades laborales, sociales, económicas. Por esta razón vimos la necesidad de crear Delegaciones Zonales con Comisiones Directivas representativas de los médicos de la Zona,

elegidas por los afiliados de la misma, que puedan dar respuesta con más celeridad a la problemática del lugar.

Con la idea de descentralizar se constituyó el 23 de noviembre de 2005 la Delegación Zonal Centro que abarca los Departamentos Capital, Las Colonias y San Jerónimo. El 27 de junio del

2007 se continúa con la creación de la Delegación Zonal Nordeste que abarca los Departamentos de General Obligado, Vera y San Javier.

Delegados hospitalarios

El 27 de agosto de 2008 se eligieron delegados en 17 hospitales de toda la Provin-

cia, conformando así el Cuerpo de Delegados Provinciales que representan a los médicos en sus lugares de trabajo y traen la problemática de los mismos y su mandato cuando hay que tomar decisiones por medio de la Asamblea de Delegados (por estatuto nuestras decisiones se toman por

elección indirecta).

Continuaremos generando Delegaciones Zonales eligiendo Delegados en todos los lugares de trabajo tanto públicos como privados. Pero el cumplimiento de este proyecto depende en gran parte de la participación de los médicos.

Comisión Directiva de la Seccional Pcia. de Santa Fe

Secretario General: Dr. Ricardo O. Allegretti
 Secretario Adjunto: Dr. Néstor Rossi
 Secretaria Gremial: Dra. Sandra Maiorana
 Secretaria de Finanzas: Dra. Silvana Grassetin
 Secretario de Acción Social: Dr. Eduardo Taboada
 Secretaria de Prensa y Difusión: Dra. Angela Prigione
 Vocal suplente: Dra. Adelina Ontivero

Comisión Revisora de Cuentas:

Miembros titulares:
 Dres. Rino Vitali, Luis Gaete, Carlos Arias.
Miembro suplente:
 Dr. Carlos Bacella

Delegación Zonal Centro

Comisión Directiva:

- Secretario General: Dr. Néstor Rossi.
- Secretario de Hacienda: Dra. Mónica Prida.
- Secretario Gremial: Dr. Carlos Alberto Arias.
- Vocal Suplente: Dra. Mónica Eletti.
- **Comisión Revisora de cuentas:** Dres. Guillermo F. Koch, María del Carmen Grass, Enrique Champeau y Guillermo Fernández.

Delegación Zonal Nordeste

Comisión Directiva:

- Secretario General: Dra. Norma Villa.
- Secretario de Hacienda: Dr Antonio Martinelli.
- Secretario Gremial: Dra Liliana Lorenzón.
- Vocal Suplente: Dra María Elena Zalazar.
- **Comisión Revisora de Cuentas:** Dres. Silvia Faes, Amado Ferreira, Adriana Aguirre y Roberto Corgnali.

Cuerpo de Delegados Provinciales

Hosp. Provincial de Rosario: Dres. Giacosa Germán, Tomasino Florencia, Sánchez Lucrecia, Gaette Luis y Davidovich Alberto.

Hosp. Provincial del Centenario (Rosario): Dres Román Jorge, Vercesi Daniel, Squeff Mario Alfredo, Bauman Ricardo Alberto y Barrios María Cecilia.

Hosp. Geriátrico de Rosario: Dr. López Molina Manuel.

Hosp. Psiquiátrico Agudo Avila (Rosario): Dra. Delgado Adriana.

Hosp. de Niños Zona Norte (Rosario): Dra. Martín Lidia.

Hosp. Eva Perón de Granadero Baigorria: Dres. Kopecky Griselda, Severini Omar y Settecase Claudio.

Hosp. De Niños Alassia (Santa Fe): Dres. Rossi Néstor, Couzo Juan Manuel y Sforza Jesica Mariana.

Hosp. Cullen (Santa Fe): Dres. Arias Carlos, Eletti Mónica, Champeau Enrique y Fernández María Angélica.

Hosp. Iturraspe (Santa Fe): Dres. Prida Mónica, Grass María del Carmen, Koch Guillermo Federico y Pizzi José Ignacio.

Hosp. Central de Reconquista: Dras. Basler Zulma Esther, Furrer María Zulema y Villa Norma.

Samco de Rufino: Dres. Saal Guillermo Héctor y Ferrari Alberto Daniel.

Samco de Venado Tuerto: Dres. Baccella Carlos y Garbino Guillermo

Samco de Las Rosas: Dr Luna Alejandro Rafael.

Samco de Capitán Bermúdez: Dra Giommo Elisa.

Hosp. Granaderos a Caballo (San Lorenzo): Dr. Giannone Domingo.

Samco de Ceres: Dr. Pineda Rafael.

Samco Laguna Paiva: Dr. Artigas Elpidio Ramón.

Delegados Empresas de Emergencias ECCO: Dres. Sanmarti Carlos y Minicucci Marcelo.

AMRA SECCIONAL PCIA. DE SANTA FE

Ituzaingó 1934, Oficina 2,
 Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Teléfono: (0341) 444-8860.
Correo electrónico:
 amrasf@arnet.com.ar /
 amrasf@sindicatomedico.org.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 8.30 a 16 hs.
Secretaria: María Silvina Benítez.

Asesor Jurídico

Dr. GUSTAVO MONTEMARTINI.
 Atiende en nuestra Sede los lunes y viernes de 11 a 13 hs. y en Delegación Santa Fe una vez por mes.

AMRA SEDE CENTRAL

Laprida 193, Avellaneda,
 Pcia. de Buenos Aires.
Teléfono: (011) 4222-1822
Correo electrónico:
 secprivada@
 sindicatomedico.org.ar

Horario de atención:
 lunes a viernes de 8.30 a 17 hs.

Secretaria: Mónica Solís.

Secretaría de Acción Social

No solo de pan vive el hombre



Eduardo Taboada
Sec. de Acción Social

La Ley de Asociaciones Profesionales rige a aquellas asociaciones que tienen por objeto la defensa de los intereses de los trabajadores. Entiéndese por interés de los trabajadores todo cuanto se relacione con sus

condiciones de vida y de trabajo (artículos 2 y 3 ley 23.551).

Cumpliendo con esta consigna, la premisa del Sindicato Médico es la lucha por condiciones dignas de trabajo y retribuciones justas, pero no menosprecia las "condiciones de vida" y brega por la salud psicosocial del trabajador. Detrás de este objetivo concretamos dos importantes convenios, uno con la CGT y otro con la Mutual de Socios de la Asociación Médica de Rosario.

Por el convenio con la CGT los afiliados al Sindicato Médico pueden acceder

a la **hotelería sindical** dependiente de la Comisión de Turismo y Recreación, ubicada en los principales centros turísticos del país y en Capital Federal, y a valores preferenciales.

En lo que respecta a la **Mutual de AMR**, todo afiliado cotizante de AMRA de todo el país, por este convenio, está automáticamente asociado a la Mutual y el Sindicato se hace cargo del costo de la cuota societaria.

El hecho de ser socio le permite al afiliado cotizante acceder a todos los beneficios que otorga la Mutual, a saber: 1) subsidios: por naci-

miento, casamiento, fallecimiento, escolaridad hijos de socios fallecidos, para capacitación; 2) créditos: personales en efectivo y/o para compras en proveeduría; 3) utilización del Centro Recreativo de Arroyo Seco; 4) actividades culturales y deportivas; 5) utilización del natatorio del Club Universitario pagando solo el abono de temporada, sin necesidad de estar asociado al club.

Es de destacar que los directivos de la Mutual tienen programado instalar locales en los centros de mayor concentración de socios. Están adelantadas las sucur-

sales de Avellaneda (Buenos Aires) y de la ciudad de Santa Fe.

Temas en carpeta

Esta Secretaría, debido a la dificultad suscitada por la **incompatibilidad entre los diversos regímenes jubilatorios**, está abocada al estudio de esta problemática. Invitamos a todos los interesados a participar.

Queda como tema pendiente la **Obra Social Sindical** que, por lo importante y complejo, parece una utopía, pero no por ello renunciamos a contar con ella algún día.

AMRA devuelve en beneficios el aporte de sus afiliados



Turismo

Contamos con los Hoteles sindicales (CGT nacional). Algunos destinos:

- Sierras cordobesas.
- Patagonia (mar y Andes).
- Noroeste.
- Costa Atlántica.



• Litoral. Cataratas.

• Hoteles en la Capital.

También tiene la opción de usar el Departamento de Turismo de la Mutual de AMR, con reserva de pasajes y turismo internacional y nacional.



Otras opciones

para el verano en Rosario

- Cruce en lancha desde la Estación Fluvial hacia las islas; tickets con importante descuento en la sede de la seccional Santa Fe, Ituzaingó 1934 Of. 2, de lu-



nes a viernes de 10 a 14 hs.

- Centro Recreativo de Arroyo Seco (AMR), usando la pileta, el quinchito y todos sus servicios incluyendo el alquiler de las cabañas con descuento.
- Natatorio del Club Uni-



versitario, abonando solamente la temporada.

Convenio con la Mutual de Socios de AMR

Para ampliar información: www.amr.org.ar/mutual

Secretaría de Finanzas

Para qué se utiliza la cuota sindical



Silvana Grassetin
Secretaria de Finanzas

cuota sindical, está presente en todas las entidades gremiales y es el recurso genuino con que ellas cuentan para su funcionamiento y desarrollo.

Se utiliza para:

- Tener una **sede propia**. Pagar impuestos y servicios (luz, gas, teléfono, internet, tasas municipales, impuestos inmobiliarios, etc.). Compra de insumos (papelaría, artículos de escritorio,

elementos de limpieza e higiene de la sede, etc.).

- Tener **personal afectado a tareas administrativas**, registrado y con haberes según marca la ley.

- **Pagar los honorarios** de los profesionales (abogado, contador, etc.) que asisten gratuitamente a todos los afiliados aportantes en el territorio provincial.

- Disponer de **página web y correo electrónico**, con

mantenimiento y actualización permanente, constituyendo herramientas útiles para la comunicación con los afiliados.

- **Pagar viáticos** necesarios de Delegados y Comisiones Regionales y de Seccional.

- Organizar eventos imprescindibles para la **formación e información** sobre gremialismo de los médicos.

- **Pagar cuotas necesarias para participar en organi-**

zaciones que agrupan a asociaciones gremiales.

- Comenzar a llegar con **beneficios sociales** a los afiliados aportantes.

- Cumplir con lo normado en el **Estatuto**.

- Tener un **Sindicato propio, con identidad y pertenencia**.

Ese descuento que se está aplicando en sus haberes, la

Cooperación e intercambio con UNR

El convenio se firmó el día que inauguramos nuestra sede en Rosario.

En síntesis el acuerdo firmado en marzo, inmediatamente luego de inaugurada la sede propia, expresa:

1. El presente convenio tiene por objeto la mutua colaboración en **asistencia académica, científica y técnica**, procurando el aprovechamiento de la capacidad académica y científica de la **Universidad Nacional de Rosario** para optimizar las áreas de gestión de la **Asociación de Médicos de la República Argentina (AMRA)**, así como también la realización de intercambios y la difusión y promoción de actividades conjuntas de interés común, tendientes al desarrollo cultural, la extensión universitaria y la formación de recursos humanos en las áreas de sus respectivas jurisdiccio-

nes y toda otra actividad que, sobre temas de interés común, decidan llevar adelante.

2. La partes acuerdan celebrar convenios específicos

para el desarrollo de programas de actividades en las **áreas académicas, gremiales y técnicas** de su competencia. Dichos convenios establecerán el objeto, fe-

chas, plazos y lugares de ejecución, financiación y demás detalles de implementación pertinentes.

3. La Universidad pone a disposición de la AMRA,

dentro de sus posibilidades, sus recursos institucionales para la prestación de servicios y/o el asesoramiento que ella le requiera para la elaboración de análisis organizacionales, reestructuración y optimización de áreas administrativas y estudios prospectivos **para el desarrollo socio-económico del sindicato médico**, sin perjuicio del surgimiento de otros proyectos conjuntos en los que las partes puedan actuar mancomunadamente en beneficio de la calidad de vida de los profesionales médicos.

4. En todas las circunstancias o hechos que tengan relación con este convenio las partes mantendrán la individualidad y la autonomía de sus respectivas estructuras.



El dr. Allegretti y el prof. Maiorana, Rector de la UNR, firmando el convenio en la flamante sede de AMRA.

Un balance satisfactorio

El Secretario General de la Asociación Médica de Rosario, doctor Dardo Dorato, se refiere a la etapa fundacional y consolidación cumplida por nuestro Sindicato.



Dardo Dorato
Primer Secretario General de la Seccional (1999-2003)

Cuando creamos la seccional Santa Fe de nuestro Sindicato Médico uno de los principales obstáculos que debimos superar fue la falta de conciencia del **médico en relación de dependencia**.

Pese al proceso de proletarización de las profesiones que se venía dando desde hacía décadas, nos costaba asu-

mir nuestra condición de **trabajadores de la salud** representados por un sindicato en la defensa de nuestros derechos relacionados con las condiciones de trabajo, remuneración acorde a la responsabilidad de nuestra función, vacaciones y otras justas reivindicaciones. Esa dificultad cobraba relevancia porque la ley y nuestra praxis no contemplaba un ámbito adecuado de discusión de acuerdos o convenios como son las paritarias.

Después de diez años podemos decir que los avances son notables, especialmente el logro de la **personalidad gremial** que posibilita negociar convenios colectivos que incluyen a todos los profesionales de la activi-

dad en la provincia o en determinadas empresas.

Debemos destacar que esos beneficios que se logran en la negociación colectiva se extienden solidariamente a todos los otros profesionales del arte de curar que se desempeñan en el sector.

Podemos decir que para una experiencia nueva como

la creación de un sindicato para profesionales médicos una década no es mucho, recién está tomando su identidad, aunque los logros sean importantes.

Pasa lo mismo con la democracia, que lleva un cuarto de siglo de ejercicio ininterrumpido y a diario vemos que quedan muchas asigna-

turas pendientes. Lo importante es no perder el norte, seguir por el rumbo trazado que, evidentemente, es el correcto.

Tuve el honor de ser el primer secretario general de AMRA Santa Fe y siento la misma satisfacción al ser hoy secretario general de la AMR. Nos esperan grandes desafíos **que resolveremos en forma conjunta**, acordando soluciones, cada organización en su jurisdicción y en su ámbito específico de acción.

Tenemos un objetivo común: la defensa de los legítimos derechos de los médicos y propender a un ejercicio digno de la profesión en beneficio de la salud de la población.



Conferencia de prensa en Reconquista.

La Mutual

te ayuda a vivir mejor



¡Bienvenidos!

A través de un convenio interinstitucional que La Mutual de Asociación Médica de Rosario firmó con AMRA (Asociación de Médicos de la República Argentina), todos los afiliados a AMRA de todo el país (en relación de dependencia y con código de descuento de cuota sindical) **pasan automáticamente a ser socios de nuestra Mutual y pueden gozar de todos los beneficios y servicios.**

Paseo La Médica

La Mutual de Asociación Médica

La Médica Proveeduría La Médica Digital

Un amplio surtido de productos para el hogar, informática y telefonía celular.

Financiación hasta en 24 cuotas fijas.

Además, 6 locales de importantes firmas: Bámbola, Onesport, Európtica, Verde Limón, Haras del Paraíso y Glow.

- **Subsidios** Capacitación Profesional, por Nacimiento, Casamiento, Fallecimiento y Ayuda Escolar.
- **Caja de Ahorro Mutual.**
- **Inversiones.**
- **Tarjetas de Crédito** Visa y Cabal.
- **Turismo.**
- **Actividades Culturales y Deportivas** Para niños, adolescentes y adultos.
- **Centro Recreativo en Arroyo Seco** 10 hectáreas junto al río con cabañas, piletas de natación, canchas de fútbol, tenis, buffet y parrilleros.

• Préstamos

Agiles y sencillos para compra de automóviles, refacción de viviendas, equipamiento profesional y consumo en general.
Hasta 24 cuotas fijas y en pesos



La Mutual
de socios de la Asociación Médica de Rosario

20 años Cumpliendo con el compromiso

España 401: Lunes a viernes de 7 a 14.
Tucumán 1754: Lunes a jueves de 8.30 a 15.30 - Viernes de 8.30 a 17- Sábados de 9.30 a 13.
Línea Directa 426-2700: lunes a viernes de 7 a 20, sábados de 9.30 a 13.
www.amr.org.ar/mutual - sociosmutual@amr.org.ar